Municipio de Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
+504 2799-4133 +504 2799-4907
info@unag.edu.hn
https://portal.unag.edu.hn

UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

MEMORANDO
SG- UNAG-044-2022

PARA: **Deysi María Sinclair Díaz; Abog.**
Oficina de Acceso a la Información Pública

DE: **Alba Julia Muñoz Torres; M Sc.**
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL
CATACAMAS, OLANCHO

ASUNTO: **Remisión de Información**

FECHA: **11 de noviembre de 2022**

En respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico, se remite la información detallada a continuación:

1. Organigrama Institucional. (no ha habido modificaciones)
2. Leyes, Reglamentos, Decretos Ejecutivos y Convenios, que involucren a la Universidad Nacional de Agricultura en el mes de octubre de 2022. (No hubo para ese mes)
3. Acuerdos, Resoluciones, Comunicados y o Circulares emitidos por la UNAG en el mes de octubre de 2022. Se adjunta: Resolución de la Junta de Dirección Universitaria No. 020-JDU-UNAG, y Comunicados:
   -C-SG-UNAG-004-2022 relacionado a Graduación Diciembre 2022

Atentamente,

C.c.: Archivo.

Junta de Dirección Universitaria
Catacamas, Olancho ,Honduras, C.A.
Apartado Postal No. 9 Telefax: 2799-4901
https//portalunag.edu.hn
jdu@unag.edu.hn

RESOLUCIÓN NÚMERO 020 – JDU – UNAG – 2022
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG).
JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU).

Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que el suministro de equipo, materiales e insumos agrícolas, es un requerimiento recurrente e indispensable en la Universidad Nacional de Agricultura, y su adquisición está prevista en la planificación y presupuesto anual de la Universidad.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación proceso UNAG-LPN-GC-2022-006 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA" el mismo fue declarado fracasado de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa.

CONSIDERANDO: Que la Junta de Dirección Universitaria solicitó al Comprador Público Certificado (CPC) Institucional la revisión y análisis respectivo, emitiéndose el Visto Bueno Respectivo No. DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO CPC-UNAG-013-2022.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia de Producción y Comercialización y los Coordinadores Técnicos de los Centros de Producción Granos y Cereales, Estación Experimental, Propagación de Plantas, Horticultura, Frutales, Cultivos Industriales y la Sede Regional de Comayagua, han remitido solicitud a la Rectoría, mediante Oficio No. GPC/UNAG-183-2022 el cual plantea la necesidad de adquirir de manera expedita equipo, materiales e insumos agrícolas para los dichos Centros de Producción Vegetal del Campus Catacamas y la Sede Regional de Comayagua que no fueron ofertados mediante Licitación No. UNAG-LPN-GC-2022-006.

CONSIDERANDO: Que en su solicitud, la Gerencia de Producción y Comercialización, los Centros de Producción Vegetal adscritos a la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) Campus Catacamas, así como la Sede Regional de Comayagua, han presentado informes técnicos que describen la situación de urgencia de sus unidades académico productivas en base a las metas y productos planificados en el POA presupuesto y que de no ejecutarse en tiempo y forma, provocarían inconvenientes en el desarrollo de las actividades de enseñanza e investigación y daños económicos considerables.

Junta de Dirección Universitaria
Catacamas, Olancho ,Honduras, C.A.
Apartado Postal No. 9 Telefax: 2799-4901
https//portalunag.edu.hn
jdu@unag.edu.hn

CONSIDERANDO: Que el día martes 11 de octubre del presente año en sesión Ordinaria No. 028-JDU-UNAG–2022 se conoció, discutió y aprobó por unanimidad la solicitud presentada por la Rectoría de autorización de compra de equipo, materiales e insumos agrícolas para los distintos Centros de Producción Vegetal del Campus Catacamas y la Sede Regional de Comayagua de conformidad con las especificaciones e informes técnicos presentados por la Gerencia de Producción y Comercialización, los Coordinadores de Centros de Producción y la Sede Regional de Comayagua.

CONSIDERANDO: Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU) es el órgano administrativo principal de la Universidad, teniendo bajo su cargo la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de la labor sustantiva de la Universidad.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria: Organizar la vida académica, administrativa y económica de la Universidad Nacional de Agricultura; entre otras.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 45, incisos "b" del Estatuto de la Universidad y de las funciones otorgadas por el Artículo 68, incisos "b" del Reglamento de dicho Estatuto; la Junta de Dirección Universitaria:

RESUELVE:

PRIMERO: En base a la solicitud y fundamentación presentada por la Gerencia de Producción y Comercialización, los Centros de Producción Vegetal adscritos a la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) Campus Catacamas y Sede Regional de Comayagua, DECLARAR COMO URGENCIA la necesidad de adquirir equipo, materiales e insumos agrícolas que no fueron adquiridos mediante Licitación No. UNAG-LPN-GC-2022-006.

SEGUNDO: Autorizar la compra de equipo, materiales e insumos agrícolas solicitados de conformidad con el detalle presentando en la solicitud de la Gerencia de Producción y Comercialización hasta por un monto de L. 1,915,186.00 (UN MILLON NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS).

Junta de Dirección Universitaria
Catacamas, Olancho ,Honduras, C.A.
Apartado Postal No. 9 Telefax: 2799-4901
https//portalunag.edu.hn
jdu@unag.edu.hn

TERCERO: En la decisión anterior se deben observar los principios básicos de contratación (eficiencia, transparencia, igualdad etc.) y debe asegurarse de que los suministros adquiridos guarden la mejor relación entre calidad, precio y vigencia de caducidad, buscando siempre las opciones más favorables a la Institución, y que además se verifique la seguridad de entrega del suministro en los tiempos en los cuales se requieren los insumos. La Gerencia Administrativo-Financiera será la responsable de la supervisión del proceso de compra, y la Gerencia de Producción y Comercialización, los Centros de Producción y la Sede Regional de Comayagua como solicitantes serán los responsables de asegurarse de que los suministros recibidos cumplen con los tiempos y especificaciones requeridas.

CUARTO: Que se agregue al expediente de compra el documento de Visto Bueno del CPC institucional, los informes técnicos presentados por la Gerencia de Producción y Comercialización, firmados y sellados por los Coordinadores de los Centros de Producción y la Sede Regional de Comayagua y el informe de la Comisión de Evaluación de la Licitación No. UNAG-LPN-GC-2022-006.

QUINTO: la presente resolución es de ejecución inmediata y deberá ser comunicada a la Rectoría para su implementación. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

Rubén Augusto Sinclair, M.Sc.
Director – Presidente
Junta de Dirección Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA
SECRETARIA
HONDURAS, C.A.

Walter A. Salgado Bustamante, M.Sc.
Director – Secretario
Junta de Dirección Universitaria

Cc. Archivo